

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2563 /

ADJUDICA ADQUISICION TRATO DIRECTO.

REQUINOA, 29 de Octubre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2119 de fecha 26.10.2010 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar adquisición de implementación necesaria para el funcionamiento del nuevo Taller de Atletismo, que comenzó su funcionamiento en el segundo semestre de 2010, "**01 Jabalina, 8 microvallas, cronómetro, balón medicinal y otros**", al proveedor SIGLO 21 DEPORTES, RUT N° 79.993.660-7, por un monto total de \$ 145.690 iva. incluido. Adjunta presupuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público "**Adquisición 01 Jabalina, 8 microvallas, cronómetro, balón medicinal y otros**", para el Taller de Atletismo, al proveedor SIGLO 21 DEPORTES, RUT N° 79.993.660-7, por un monto total de \$ 145.690 iva. incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.02.002 "Vestuario, accesorios y prendas diversas del Programa Oficina Comunal de Deportes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE